

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

135**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8****EDICTO**

En la ejecutoria número 56 de 2010 se ha dictado la diligencia de requerimiento de pago de multa siguiente:

Yo, el secretario judicial, requiero a don Viorica Cristina Calincaracal, con número de identificación de extranjería X-4740974-E, para que haga efectivo el pago de los treinta días de multa; importe por día, 8 euros; total, 240 euros; forma de pago, única; a que ha sido condenado, y que han quedado indicados, con el apercibimiento de que de no hacerlo efectiva en los plazos indicados se procederá a su exacción por la vía de apremio, y de no encontrarse bienes suficientes se le aplicará la responsabilidad personal subsidiaria.

En este documento se le facilita el número de cuenta donde hacer el ingreso: “Banes-to”, sucursal de la calle Enmedio, Torrejón de Ardoz (Madrid), cuenta número 4609/0000/76/021310.

Debiendo hacer llegar a este Juzgado copia del ingreso realizado.

Torrejón de Ardoz, a 6 de septiembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/34.711/10)